



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 107/2020

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 1694/2020 presentada por el Lic. Horacio Avendaño solicitando prórroga en su licencia por estudio con goce de haberes y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Avendaño se desempeña como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, como Profesor Adjunto Interino, dedicación compartida, en la asignatura Fundamentos de Sociología de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental y como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología – Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que por Res CDFHCS N° 369/19 se concedió al Lic. Avendaño licencia con goce de haberes por estudio desde el 1 de mayo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020 solo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología –Módulo en Ciencias Sociales.

Que por nota del visto solicita prórroga en su licencia por estudio con goce de haberes por el término de 1 año desde el 1 de mayo de 2020 en el mismo cargo y dedicación.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 1 inciso e) establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que el Lic. Avendaño se encuentra cursando estudios de posgrado en la Maestría en Comunicación Digital Interactiva en la Universidad Nacional de Rosario y presentó la documentación respaldatoria correspondiente.

Que no existen objeciones para el otorgamiento de la extensión de la licencia.

POR ELLO:



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Extender la licencia por estudio con goce de haberes, al Lic. Horacio Avendaño, DNI 22.008.408, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología –Módulo en Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 107/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB